



COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A.



TRANSFERENCIAS.

TÍTULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a: FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS.

Nº de acciones transferidas: Cuatrocientos (400) acciones Ordinarias y Nominativas de USD\$1,00 cada una.

Valor Nominal. USD\$ 400,00.

Lugar y fecha: Manta, Septiembre 10 del 2013.

LOS CEDENTES.


EMERITA C. FALCONES SABANDO.
C.C. N° 130313724-2.


OSWALDO J. FUENTES CEDEÑO.
C.C. N° 130390008-6.

LA CESIONARIA.


FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS.
C.C. N° 130630457-5.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO** y señor **OSWALDO JUVENAL FUENTES CEDEÑO**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130313724-2 y N°130390008-6 respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N°.130630457-5, en calidad de **CESIONARIA**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía de Servicios Marítimos S.A. CONSEVMA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta. Doy fe.- *g*



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A.



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a: OSWALDO MAURICIO FUENTES FALCONES.

Nº de acciones transferidas: Ochocientas(800) acciones Ordinarias y Nominativas de USD\$1,00 cada una.

USDS 800,00.

Valor Nominal. Manta, Septiembre 10 del 2013.

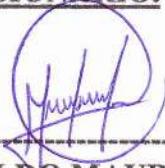
Lugar y fecha:

LOS CEDENTES.

EMERITA C. FALCONES SABANDO.
C.C. N° 130313724-2.

OSWALDO J. FUENTES CEDEÑO.
C.C. N° 130390008-6.

EL CESIONARIO.



OSWALDO MAURICIO FUENTES FALCONES.
C.C. N° 131041394-1.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO** y señor **OSWALDO JUVENAL FUENTES CEDEÑO**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130313724-2 y N°130390008-6 respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **OSWALDO MAURICIO FUENTES FALCONES**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N° 131041394-1, en calidad de **CESIONARIO**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía de Servicios Marítimos S.A. CONSEVMA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia conmigo la Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta. Doy fe.- *g*





Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A.



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a:

FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS.

Nº de acciones transferidas:

**Doscientos (200) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.**

Valor Nominal.

USD\$ 200,00.

Lugar y fecha:

Manta, Septiembre 10 del 2013.

LOS CEDENTES.

LADDY VANESSA MERO BAILON.
C.C. N° 131026595-2.

DANIEL VICENTE ESPINOZA VERA.
C.C. N° 130816488-6.

LA CESIONARIA.

FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS.
C.C. N° 130630457-5.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **LADDY VANESSA MERO BAILON** y el señor **DANIEL VICENTE ESPINOZA VERA**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 131026595-2 y N°130816488-6 respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N°.130630457-5, en calidad de **CESIONARIA**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía de Servicios Marítimos S.A. CONSEVMA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta. Doy fe.-



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A.



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a:

FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS.

Nº de acciones transferidas:

**Doscientos (200) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.**

USDS 200,00.

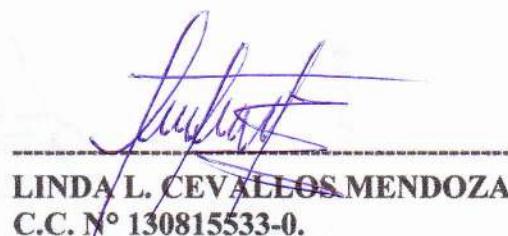
Valor Nominal.

Manta, Septiembre 10 del 2013.

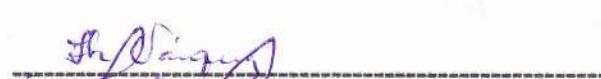
Lugar y fecha:

LOS CEDENTES.


EDGAR JOHAN BAILON PICO.
C.C. N° 130492311-1.

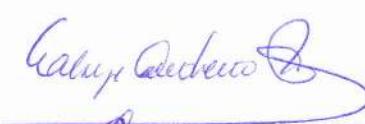

LINDA L. CEVALLOS MENDOZA.
C.C. N° 130815533-0.

LA CESIONARIA.


FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS.
C.C. N° 130630457-5.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **EDGAR JOHAN BAILON PICO** y señora **LINDA LILIANA CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130492311-1 y N°130815533-0 respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **FLOR AZALIA VASQUEZ MACIAS**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N°.130630457-5, en calidad de **CESIONARIA**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía de Servicios Marítimos S.A. CONSEVMA.** Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, púéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta. **Doy fe.** - *g*



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador